



AYUNTAMIENTO
DE
HARÍA
(LAS PALMAS)

BASES PARA EL CONCURSO DE CARROS Y CARRETAS CON MOTIVO DE LA ROMERÍA EN HONOR A SAN JUAN

1. La participación es gratuita.
2. Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos carros y carretas que lo soliciten en tiempo y forma, teniendo la obligación de participar en la Romería en honor a San Juan.
3. Se entenderán como mesas participantes todas aquellas que previamente hayan sido inscritas por los siguientes medios (fecha tope de inscripción dos días hábiles antes de dicho concurso):
 - Por un responsable mayor de edad en el Registro General del Ayuntamiento de Haría en horario de atención al público .
 - A través del formulario de inscripción habilitado para tal fin y que estará colgado en la web oficial del Ayuntamiento de Haría.
4. Siempre que luzcan engalanados para formar parte de la romería, se admitirán tanto vehículos de tracción mecánica como animal.
5. La alegoría estará basada en los usos, costumbres y tradiciones de nuestra tierra.
6. Las medidas serán: un mínimo 1,5 X 1,5 metros y un máximo de 2 X 3 metros.
7. Los carros y las carretas participantes deberán encontrarse a la hora y en el lugar seleccionado previamente por la organización para la Romería.
8. Para la concesión de estos premios se constituirá una comisión municipal, presidida por el/la Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Haría o por la persona en quien delegue, más cuatro vocales y un/a secretario/a con voz pero sin derecho a voto.
9. El Jurado seleccionará de entre las solicitudes presentadas en plazo y forma y que cumplan con los requisitos anteriores, a aquellas que a su juicio sean merecedoras de los tres premios, no siendo acumulables entre sí. Se tendrá en cuenta, a la hora de puntuar y valorar: la representación de los usos, costumbres y tradiciones de nuestra tierra, la confección, el diseño, la calidad, la seguridad (estos aspectos se valorarán antes del comienzo de la romería), y el acompañamiento y el ambiente parrandero (estos aspectos se valorarán durante el transcurso de la romería)



AYUNTAMIENTO
DE
HARÍA
(LAS PALMAS)

10. El Jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases conjuntamente con la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Haría.
11. Las decisiones del Jurado serán inapelables, estando facultado para, si lo estimara oportuno, declarar desierto el concurso.
12. Los premios establecidos por el Ayuntamiento de Haría serán los siguiente: Primer premio: 200€(doscientos euros), Segundo premio: 150€ (ciento cincuenta euros) y tercer premio: 100€(cien euros).
13. El veredicto del Jurado se conocerá al finalizar la ofrenda a San Juan.
14. La participación en este concurso lleva implícita la plena aceptación de las presentes bases.

En Haría a 28 de abril de 2017

Documento firmado electrónicamente
Concejala de Festejos
Soraya Brito Navarro